



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2023 – 00686429 – UNC – ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Manuel Eduardo VICONDO, Leg. 41.806, por la cual solicita Licencia sin goce en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple, interino, en la Unidad Operativa: Cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Manuel Eduardo VICONDO, Leg. 41.806, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple, interino, en la Unidad Operativa: Cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 01 de septiembre del 2023 y hasta 29 de febrero del 2024; en el marco del Artículo 49, apartado II, inciso b) Razones Particulares, del Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Decreto 1246/2015.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de

solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.